

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICACIÓN: 47.001.31.60.002.2020.00095.01 (Fl. 274 Tomo IV)

Santa Marta, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Señálese el día diecinueve (19) de octubre del presente año, a la hora de las 10:00 A.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

MARIA JULIANA PEREZ HERNANDEZ

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 10:00 A.M., DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.31.60.002.2020.00095.01 Impugnación interpuesta por la parte actora, contra el fallo del nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020), dictado por el Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta, dentro de la acción de tutela promovida por el señor Jorge Blandón Amaya contra Electricaribe S.A- E.S.P y la Superintendencia de Servicios Públicos Territorial Norte.

Santa Marta, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado